

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 29 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73222**

Señor(a):

PAOLA ANDREA HOYOS BURBANO

eMail: paolasofia1506@gmail.com

Dirección: , FLORENCIA (CAQUETA)

ACCIONANTE: PAOLA ANDREA HOYOS BURBANO

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04774-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/07/2021 10:27:27

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104774002expedientedigi20210726092706.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104774001autoqueadmitedadmite20210727101530.doc
- Certificado(1): 4019537063CE1A4379A927D80DE159D1D35A436C935B1DB305CE1AE7B0B9AB37
- Certificado(2): 185143913262BA7847B8136EC931CB782A64AD5B5B0E4D4881D320AEAC3D6CFD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74840

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 29 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73223**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTÁ D.C.

ACCIONANTE: PAOLA ANDREA HOYOS BURBANO

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04774-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 29/07/2021 10:27:37

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104774002expedientedigi20210726092706.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202104774001autoqueadmitedadmite20210727101530.doc
- Certificado(1): 4019537063CE1A4379A927D80DE159D1D35A436C935B1DB305CE1AE7B0B9AB37
- Certificado(2): 185143913262BA7847B8136EC931CB782A64AD5B5B0E4D4881D320AEAC3D6CFD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74840